



AUTORIZA SUSPENSIÓN DEL  
TRANSITO VEHICULAR EN CALLE  
CAMILO HENRIQUEZ DE  
POBLACION BANNEN Y REALIZAR  
LA "INAUGURACION DEL  
PROYECTO DE ALARMAS  
COMUNITARIAS" EN DICHA  
POBLACION.-

DECRETO Nº 1206.T

LOTA, 07 de Julio de 2016

**VISTOS:**

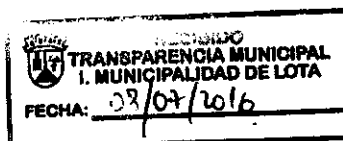
1.- ORDINARIO Nº 309 de fecha 07/07/2016, de la Directora de Secplan al Sr. Director de Tránsito, que solicita el cierre de calle Camilo Henríquez de Población Bannen de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre calle 18 de Septiembre y Avenida La Paz, con la finalidad de realizar la **"INAUGURACION DEL PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIAS"**; actividad, que inserta dentro de los programas de la Dirección de Secplan, que dice relación con la recuperación de Barrios **"QUIERO MI BARRIO BANNEN"**. Dicha actividad, se realizaría en las afueras de la sede social de la JJ.VV. Nº 57, ubicada en calle Camilo Henríquez y programada para el día Viernes 08 de Julio de 2016, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.-

2.- Ley Nº 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos Nº 12 y Nº 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1- AUTORIZASE, a la Dirección de Secplan de la Municipalidad de Lota, a efectuar el cierre de calle Camilo Henríquez de Población Bannen, entre calle 18 de Septiembre y Avenida La Paz de Lota Bajo; con el propósito de llevar a buen término, la actividad denominada **"INAUGURACION DEL PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIAS"**, perteneciente al programa recuperación de barrios, que dirige la antes mencionada Dirección de Secplan. El evento, se realizara en las afueras de la sede social de la JJ.VV. Nº 57, ubicada en calle Camilo Henríquez Nº 101 del Sector.-

2.- LA ACTIVIDAD, se llevará a efecto el día viernes 08 de Julio de 2016, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.-



3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

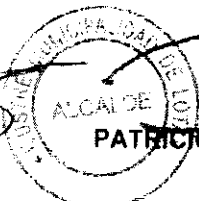
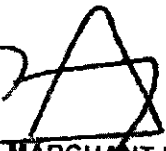
4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Dirección de Secplan, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DIRECCION DE SECPLAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

  
  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

PMU/JMAB/VCALZP



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD. : N° 309

ANT. : -

MAT. : Solicitud de Suspensión de Tránsito en Calle Camilo Henríquez entre Avenida La Paz y 18 de Septiembre de Población Bannen.

LOTA , 7 de Julio de 2016

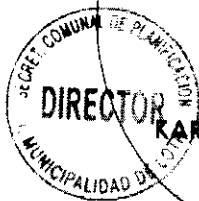
DE : DIRECTORA SECPLAN  
KARIN MORGADO CONCHA

A : DIRECTOR DE TRÁNSITO I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SR. VICTOR CONCHA ALIAGA

Junto con saludar cordialmente, me permito informar que a través del Programa Quiero Mi Barrio Bannen, dependiente de la SECPLAN, se está trabajando en la producción de la Ceremonia de Inauguración del Proyecto de Alarmas Comunitarias de población Pedro Bannen, actividad que se realizará en las afueras de la sede social de la JJ.VV N° 57, ubicada en calle Camilo Henríquez 101, el próximo viernes 8 de Julio, a las 16:00 horas y que contará con la participación del Alcalde de Lota, Sr. Patricio Marchant Ulloa.

Por lo anterior, y considerando la importante participación ciudadana de los vecinos de población Pedro Bannen, es que solicito a usted su apoyo a través de la suspensión del tránsito vehicular en calle Camilo Henríquez, entre Avenida La Paz y 18 de Septiembre, a partir de las 13:30 de la tarde y hasta las 17:30 horas del viernes 8 de julio de 2016, tomando resguardo de todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes en los participantes y espectadores de la ceremonia protocolar.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, saluda atentamente a Usted,



KARIN MORGADO CONCHA  
DIRECTORA SECPLAN

KMC/fqs.-

Distribución:

-La Indicada.-

-C/C Alcalde.-

-C/C Administrador Municipal.-

-C/C Gabinete

-C/C Programa Quiero Mi Barrio

- Archivo

07-07-2016  
725  
11/30  
H.T.